



Circular 35-RRHH-DAP- 001-2021

Caracas, 19 de marzo 2021.

Ciudadano (a)  
DECANO(A) DE FACULTAD/DIRECTOR(A) DE DEPENDENCIA CENTRAL  
Universidad Central de Venezuela  
Presente. -

Atención: Jefe de Recursos Humanos de Facultad/Dependencia Central  
Administrador de Facultad/ Dependencia Central

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, a objeto de informarles que en la sesión del Consejo Universitario CU-2021-0071 de fecha 17/03/2021, bajo la modalidad virtual, se discutió sobre el pago de la primera (1era) quincena del mes de marzo del año en curso, de los trabajadores (docentes, administrativos y obreros) de la Universidad Central de Venezuela a través de un sistema distinto al de la División de Nomina adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución.

En la sesión del CU, antes descrito se acordó, entre otros aspectos relacionados con el pago, lo siguiente:

“Que la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Administración y Finanzas realicen la revisión y comparación de los montos en el pago de la 1era quincena efectuados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a todos los trabajadores universitarios entre los días martes 16 y miércoles 17 de marzo del presente año, y en este sentido, solicitar a la instancia respectiva el pago de la diferencia, en virtud de los errores observados en los mismos a través de la plataforma patria, ya que la Universidad Central de Venezuela no tiene responsabilidad en las omisiones y/o errores que se puedan presentar por ser el Ministerio el ordenador del pago.”

En aras de atender el requerimiento del CU, es necesario que los JEFES DE RECURSOS HUMANOS y/o ADMINISTRADORES de las Unidades Administrativas de la Institución, realicen el inventario del personal (docente, administrativo y obrero) ACTIVO y JUBILADO que NO le fue depositada en su cuenta bancaria de nómina el sueldo/salario/jubilación/pensión correspondiente a la 1era quincena del mes de marzo del 2021.

En anexo, se remite CUADRO en Excel que deben completar con la información solicitada y enviarlo vía electrónica al correo [celiapalenciaucv@gmail.com](mailto:celiapalenciaucv@gmail.com), a objeto de realizar el o los reclamos respectivos en el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, la fecha tope de entrega es el **26/03/2021**, quedando a la disposición para cualquier información al respecto.

Sin otro particular al cual hacer referencia, me suscribo de ustedes,

Atentamente,

LCDA. MARVELYS CASTILLO P.  
Directora de Recursos Humanos



Anexo: Lo Indicado.